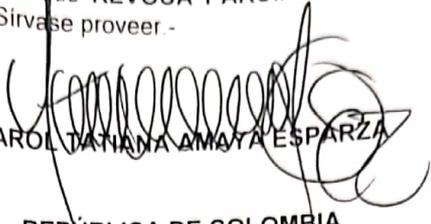


INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20140030400 Adelantado por MARTHA ISABEL RODRIGUEZ SÁNCHEZ y LUIS EDUARDO GAITÁN SÁNCHEZ en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE P.H., Procedente del H. Tribunal, informando que REVOCA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.-, Sirvase proveer.-

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 13 ENE. 2021

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS de Primera instancia (Fl. 118 C. 2), esto es, a cargo de la parte demandada en favor de la demandante, incluyendo el monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000), como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en Segunda Instancia - (Fl. 157 Vltto c.2) a cargo del demandante en favor de la demandada, incluyendo el monto de DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$200.000), como valor de las Agencias en Derecho.

Costas en Casación - (FL.73 Vltto C. 4) a cargo de la parte demandante en favor de la demandada, incluyendo el monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$4.240.000), como valor de las Agencias en Derecho

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 13 ENE 2021 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR NOTACIÓN EN EL ESTADO No. 001
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA